



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Dirección

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026
Oficio No.139-03-01-00-00-2026-16775.

Asunto: Se comunica como días inhábiles el 01 y 05 de mayo de 2026.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, CANAERO, CANACAR,

RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SENASICA, SECOMEXT,

Asociación Mexicana de Transitarios, A.C. AMTAC.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 12**, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el **artículo 1**, de la Ley Aduanera, así como los artículos 1º y 8º transitorios del RIANAM, se **comunican como días inhábiles el 01 y 05 de mayo de 2026**, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.

Fecha	Operación	Observaciones
01 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 01 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 01 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 30 de abril, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.
05 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 05 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 05 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 4 de mayo, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Mtro. Sacramento Morales Vázquez

Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. Fernando Alfonso Angli Rodríguez. Director General de Operación Aduanera. - Para su superior conocimiento.

C.c.p. Eduardo Garmendia Valdés. Director de Supervisión de Aduanas Marítimas. - Para su superior conocimiento

C.c.p. Subdirecciones

SMV/mcp/llw



2026
año de
Margarita Maza

Av. 602 S/N, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Col. Peñón los Baños, CP, 15620 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México. <https://anam.gov.mx>